



Universidad
de Alcalá

Máster Universitario en América Latina y la Unión Europea: una Cooperación Estratégica

Código del Plan de Estudios: M122

CURSO ACADÉMICO 2018-19

ESTUDIO DE POSGRADO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN AMÉRICA LATINA Y LA UNIÓN EUROPEA: UNA COOPERACIÓN ESTRATÉGICA
CÓDIGO DEL ESTUDIO: M122
CREDITOS: 60 ECTS
MODALIDAD: PRESENCIAL con apoyo de la plataforma virtual de la Universidad de Alcalá
LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: Español

Máster de 60 ECTS, sin especialidades. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	35
OPTATIVAS	12
TRABAJO FIN DE MÁSTER	13
TOTAL	60

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

Primer Curso:

- 35 ECTS de materias obligatorias.
- 12 ECTS a elegir de entre la oferta de materias optativas.
- 13 ECTS del Trabajo Fin de Máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios					
Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
OBLIGATORIAS					35
Módulo I: FORMACIÓN INTERDISCIPLINAR SOBRE AMÉRICA LATINA Y LA UNIÓN EUROPEA					
201721	FORMACIÓN HISTÓRICA DEL ESTADO EN AMÉRICA LATINA Y LA UNIÓN EUROPEA.	OB	A	1º	7
201722	DESARROLLO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA Y LA UNIÓN EUROPEA.	OB	A	1º	7
201723	TRANSFORMACIONES SOCIALES EN AMÉRICA LATINA Y UNIÓN EUROPEA.	OB	A	1º	7
201724	DINÁMICAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA Y LA UNIÓN EUROPEA.	OB	A	1º	7
201725	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN	OB	A	1º	7
MATERIAS OPTATIVAS (El alumnos elegirá 2 asignaturas)					12
Módulo II: ESTUDIOS DE CASO: ENFOQUES REGIONALES					
201726	UNIÓN EUROPEA	OP	A	1º	6
201727	MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y CARIBE	OP	A	1º	6
201728	BRASIL Y CONO SUR	OP	A	1º	6
201729	PAÍSES ANDINOS Y CHILE	OP	A	1º	6
TRABAJO FIN DE MÁSTER					13
Módulo III: TRABAJO FIN DE MÁSTER					
201730	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	I	1º	13

(1) OB: Obligatorias
OP: Optativas

(2) A: Anual
I: Indeterminada en el tiempo

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos Europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales, establece: ***"El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional"***

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.